



Bucaramanga, 21 AGO 2019

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



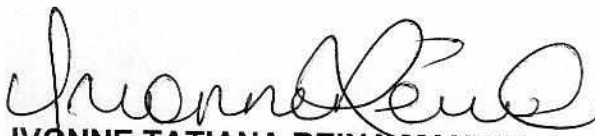
Señor (a)
ZORAIDA HERNANDEZ PARDO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-7960

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista.



50-17
Bucaramanga

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Señora

ZORAIDA HERNANDEZ PARDO

Finca La Floresta, Casiano Bajo, Floridablanca
Ciudad



ASUNTO: DERECHO DE PETICION DE ZORAIDA HERNANDEZ PARDO -
PROBLEMÁTICA: ESPACIO PÚBLICO.

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones objeto de competencia de esta Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y Protección del Ambiente, en atención a la Petición presentada ante la Alcaldía el 04/07/2019, bajo RAD: V-20197046999, en que se manifiesta:

- (...) *solicitamos de manera reiterada los resultados de las visitas de inspección y control a procesos de construcción y utilización del espacio público en el sector rural concretamente sobre la vía que conduce sobre la UDES hasta el kilómetro 9 Bucaramanga-Pamplona (...)*

Conforme a lo anterior, me permito comunicarle que se ofició a Doctor **JULIAN CONSTANTINO CARVAJAL MIRANDA**, Director Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, DADEP, para que informe y envíe copias a esta Delegada de las actuaciones y diligencias administrativas adelantadas, con el fin de dar solución OPORTUNA y de FONDO a esta problemática. Estamos a la espera de una respuesta la cual se le notificará inmediatamente.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZÁLEZ

Personero Delegado para la vigilancia
Del Patrimonio Público y Protección del Ambiente

Radicado 5325-2019

Proyectó: Ángel Posso
Abogado

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-7960
Fecha: 12/ago./2019 02:15 PM
Dependencia: 50 - Personería Deleg para la
Vigilancia del Patrimonio Público y la
Protección del Ambiente
Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA
DE PETICIONES Y QUEJAS
Anexos: 0
No. Folios: 1

signed